



JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 33  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

ORDEN Juzgado 7<sup>a</sup> Nom. C. y C. Conc. y Soc. N°4, Secretaría BELTRAN DE AGUIRRE, en autos: COPPINI, RAUL NORBERTO - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE 6227486 - Mart. Sebastián C. Espina, (Mat. 01-691), domiciliado en Duarte Quirós 881, PB, Dpto. 6, Ciudad Córdoba rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) por cinco (5) días hábiles y se iniciará el 10/02/2022, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 17/02/2022 a las 11:00 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional" Los siguientes bienes de propiedad del fallido: MUEBLES: I) Registrables: a) Pick-Up marca Ford, modelo WP-RANGER DC 4x2 XLS 3.2 LD, Dominio NXU 486, Año 2014: base: \$1.200.000 b) Cosechadora marca CLAAS, modelo Medion 310, Dominio CCF 87, motor Mercedes Benz N° 906.949-00-501294, modelo AÑO 2005: base \$7.000.000 c) Tractor marca New Holland, modelo TM 7020, 4x4, año 2013, Dominio CHE 87, motor marca FPT, N°01099292, modelo año 2013: base \$5.000.000 II) No Registrables: d) Sembradora de granos gruesos marca SUPERWALTER modelo W-630, 16 surcos X525 año 2015: base \$1.800.000; e) Plataforma maicera de 11 surcos a 525 mm, Serie A 4808 con carro transportador para plataforma de 2 ejes Serie A 4809: base \$1.000.000; f) Fumigadora de arrastre marca Agotec, año 2007: base \$250.000; g) Embolsadora ROVIES, año 2008: base \$250.000; h) Tanque cisterna de 8000 lts., año 2008: base \$250.000; i) Cincel: base \$80.000. Posturas: para ítems a), b) y c) incremento de postura mínima \$10.000; ítems d) y e) incremento postura mínima \$10.000; ítems f), g) y h) incremento postura mínima \$2.000 y para el ítem i) incremento postura mínima de \$1.000. Condiciones compra de los bienes muebles no registrables enumerados en los puntos d), e), f), g), h), i): El ganador deberá efectuar el pago, exclusivamente a través de las modalidades autorizadas en el portal, del 100% del valor de su compra, con más la com.martillero

(10%), aporte (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo prevención de la violencia familiar), IVA (de corresponder); impuesto de sellos (12/1000, art. 32, ítem 5.17, ley 10725,) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas de finalizado el remate. Condiciones de compra respecto de los bienes muebles registrables (descritos en los puntos A), B) y C). La oferta de quien resulte mejor postor de cada vehículo subastado deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión martillero (10%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), IVA (de corresponder), impuesto de sellos (12/1000, art. 32, ítem 5.17, ley 10725) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El saldo se deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica – art. 30, última parte del reglamento – bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). Respecto de los bienes muebles registrables, hágase saber a los adquirentes que la posesión será autorizada por el Tribunal, previa acreditación de la inscripción en el Registro correspondiente y presentación de la cédula de identificación y título (arts. 15 y 27 del Decreto-Ley N° 6582/58, ratificado por Ley N° 14.467 (t.o. Dec. 1114/97), asumiendo los gastos pertinentes y bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. DERECHOS y ACCIONES equiv. a una tercera parte (1/3) sobre INMUEBLES de la Manzana 11 Ubicados en Villa Ascasubi, Ped. Capilla de Rodríguez, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, Lote 12 m.11 sup. 312,50 mts Matrícula N° 732964 (33). Lote 13 M.11 Sup. 312,50 mts N° 732967 (33) Lote 2 M.11 Sup. 312,50 mts Matrícula N° 732958 (33). Lote 3 M.11 Sup. 312,50 mts Matrícula N° 732960 (33). Los mismos saldrán a la venta en conjunto en atención a formar una sola superficie y en el estado de ocupación que da cuenta la constatación de fecha 9 de junio de 2021. No se aceptará la cesión

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 22
Rebeldías .....	Pag. 23
Sentencias .....	Pag. 23
Sumarios .....	Pag. 23
Usucapiones .....	Pag. 23

correspondiente a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados.- CONDICIONES: Base de los derechos y acciones de los 4 lotes en conjunto \$336.302. postura mínima \$ 10.000,-, entrega en el plazo de 24hs., seña (20%), comisión Martillero (3%), aporte Ley 9505 (4%), Imp. de sellos y demás comisiones que resultaren a su cargo. Quien resulte adjudicatario, dentro de los 3 días de finalizada la subasta, deberá remitir por mail al Tribunal y al Martillero el comprobante que acredite el pago. Vencido este plazo sin que el pago haya sido acreditado, el comprador será considerado remiso aplicándose las sanciones legales que correspondan y se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor a iguales fines. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en el plazo máximo perentorio de 3 días hábiles.- El saldo se deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.), en la cuenta de uso judicial Nro. 922 / 25654709, CBU Nro. 0200922751000025654792, abierta para los presentes autos y a nombre de este Tribunal. En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago.- Exhibición: días 7 y 8 de

febrero de 2022, de 17 a 19hs. Informes al Mart. Tel: 03547-15577452.-- Of. Cba, 16/12/2021. PUCCIO, Monica Lucia. Firmado digitalmente por PUCCIO Monica Lucia. Fecha: 2021.12.16.

5 días - N° 361564 - \$ 31775 - 10/02/2022 - BOE

ORDEN Juzgado 7<sup>a</sup> Nom. C. y C. Conc. y Soc. N°4, Secretaría BELTRAN DE AGUIRRE, en autos: COPPINI, RAUL NORBERTO - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE 6227486 - Mart. Sebastián C. Espina, (Mat. 01-691), domiciliado en Duarte Quirós 881, PB, Dpto. 6, Ciudad Córdoba rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas (<https://subasta.judiciacordoba.gob.ar>) por cinco (5) días hábiles y se iniciará el 10/02/2022, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 17/02/2022 a las 11:00 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional" Los siguientes bienes de propiedad del fallido: MUEBLES: I) Registrables: a) Pick-Up marca Ford, modelo WP-RANGER DC 4x2 XLS 3.2 LD, Dominio NXU 486, Año 2014: base: \$1.200.000 b) Cosechadora marca CLAAS, modelo Medion 310, Dominio CCF 87, motor Mercedes Benz N° 906.949-00-501294, modelo AÑO 2005: base \$7.000.000 c) Tractor marca New Holland, modelo TM 7020, 4x4, año 2013, Dominio CHE 87, motor marca FPT, N°01099292, modelo año 2013: base \$5.000.000 II) No Registrables: d) Sembradora de granos gruesos marca SUPERWALTER modelo W-630, 16 surcos X525 año 2015: base \$1.800.000; e) Plataforma maicera de 11 surcos a 525 mm, Serie A 4808 con carro transportador para plataforma de 2 ejes Serie A 4809: base \$1.000.000; f) Fumigadora de arrastre marca Agotec, año 2007: base \$250.000; g) Embolsadora ROVIES, año 2008: base \$250.000; h) Tanque cisterna de 8000 lts., año 2008: base \$250.000; i) Cincel: base \$80.000. Posturas: para ítems a), b) y c) incremento de postura mínima \$10.000; ítems d) y e) incremento postura mínima \$10.000; ítems f), g) y h) incremento postura mínima \$2.000 y para el ítem i) incremento postura mínima de \$1.000. Condiciones compra de los bienes muebles no registrables enumerados en los puntos d), e), f), g), h), i): El ganador deberá efectuar el pago, exclusivamente a través de las modalidades autorizadas en el portal, del 100% del valor de su compra, con más la com.martillero (10%), aporte (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo prevención de la violencia familiar), IVA (de corresponder); impuesto de sellos (12/1000, art. 32, ítem 5.17, ley 10725,) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas de finalizado el remate. Condiciones de compra respecto de

los bienes muebles registrables (descriptos en los puntos A), B) y C). La oferta de quien resulte mejor postor de cada vehículo subastado deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión martillero (10%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), IVA (de corresponder), impuesto de sellos (12/1000, art. 32, ítem 5.17, ley 10725) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El saldo se deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica – art. 30, última parte del reglamento – bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). Respecto de los bienes muebles registrables, hágase saber a los adquirentes que la posesión será autorizada por el Tribunal, previa acreditación de la inscripción en el Registro correspondiente y presentación de la cédula de identificación y título (arts. 15 y 27 del Decreto-Ley N° 6582/58, ratificado por Ley N° 14.467 (t.o. Dec. 1114/97), asumiendo los gastos pertinentes y bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. DERECHOS y ACCIONES equiv. a una tercera parte (1/3) sobre INMUEBLES de la Manzana 11 Ubicados en Villa Ascasubi, Ped. Capilla de Rodríguez, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, Lote 12 m.11 sup. 312,50 mts Matrícula N° 732964 (33). Lote 13 M.11 Sup. 312,50 mts N° 732967 (33) Lote 2 M.11 Sup. 312,50 mts Matrícula N° 732958 (33). Lote 3 M.11 Sup. 312,50 mts Matrícula N° 732960 (33). Los mismos saldrán a la venta en conjunto en atención a formar una sola superficie y en el estado de ocupación que da cuenta la constatación de fecha 9 de junio de 2021. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados.- CONDICIONES: Base de los derechos y acciones de los 4 lotes en conjunto \$336.302. postura mínima \$ 10.000,-, entrega en el plazo de 24hs., seña (20%), comisión Martillero (3%), aporte Ley 9505 (4%), Imp. de sellos y demás comisiones que resultaren a su cargo. Quien resulte adjudicatario, dentro de los 3 días de finalizada la subasta, deberá remitir por mail al Tribunal y al Martillero el comprobante que acredite el pago. Vencido este plazo sin que el pago haya sido acreditado, el comprador será considerado remiso aplicándose las sanciones legales que correspondan y se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor a iguales fines. El adjudicatario deberá ratificar su compra compare-

ciendo personalmente o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en el plazo máximo perentorio de 3 días hábiles.- El saldo se deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.), en la cuenta de uso judicial Nro. 922 / 25654709, CBU Nro. 0200922751000025654792, abierta para los presentes autos y a nombre de este Tribunal. En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago.- Exhibición: días 7 y 8 de febrero de 2022, de 17 a 19hs. Informes al Mart. Tel: 03547-15577452.-- Of. Cba, 16/12/2021. PUCCIO, Monica Lucia. Firmado digitalmente por PUCCIO Monica Lucia, Fecha: 2021.12.16.

5 días - N° 361373 - \$ 23037,50 - 10/02/2022 - BOE

LLAMADO A LICITACION JUDICIAL POR QUIEBRA. EXCEPCIONAL INMUEBLE (PLANTA INDUSTRIAL); SUP. CUB. 7797,80 M2. TRIBUNAL: JUZG. DE 1° INST. Y 26° NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (CONC Y SOC N°2). AUTOS: "APPIA MOTOR ARGENTINA S.A.-P/A- CONCURSO ESPECIAL - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" (EXP. 8986171). OBJETO DEL LLAMADO: Licitación judicial por sobre cerrado, VENTA de PLANTA INDUSTRIAL DE APPIA MOTOR ARGENTINA S.A. sita en Ruta n°9, Km 699, Autopista Cba-Pilar, Villa Posse, CBA. SUP. TOTAL: 24.438 M2; SUP CUB.: 1.721 M2. Oficinas de Administración y Salón de Ventas; 6.076,80 M2 Sector Producción. Inscrip. Mat. N°1.362.413 (11), a nombre de "APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-70843658-1 (100%).- Nom.Cat.: 11-01-01-23-05-001-020-000; Cuenta DGR: 110124642116; Cuenta Municipal: 23/05/001/020/00000, desocupado. ADQUISICIÓN Y PRECIO DEL PLIEGO: \$100.000, depositada en la cuenta corriente N°922/19112606, CBU 0200922751000019112660, CUIT 30-99925343-8, Banco de Córdoba. Interesados en adquirir el pliego: remitir por mail a [juzciv26-cba@judiciacordoba.gob.ar](mailto:juzciv26-cba@judiciacordoba.gob.ar), hasta el día 10/02/2022, el comprobante de depósito y solicitar su adquisición indicando el nombre quien lo adquiere. ESE ES EL ÚNICO MODO VÁLIDO PARA ADQUIRIRLO. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: En el Juzg. hasta el día 31/03/2022, por cualquiera de los sig. modos: Presencial, por correo en soporte papel o forma digital por

e-mail: juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar. FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 07/04/2022 a las 11 hs. EXHIBICION: Los días 03/02/2022, 04/02/2022 y 07/02/2022, de 15:00hs. a 18:00hs en Ruta N°9 Km 699, Autopista Córdoba – Pilar; Villa Posse, CBA (Previo turno, acorde a la situación sanitaria vigente). MÁS INFORMACIÓN: Mart. Fabricio Rinaldi (MP 01-1870)- La Rioja N°590, P.1, Of.8, CBA, Tel: 0351-153809161, WEB: www.rinaldi&ferrari.com.ar/licitacionjudicial / E-mail: fabricio@rinaldi-ferrari.com.ar/ https://subastas.justiciacordoba.gob.ar.

5 días - N° 347921 - \$ 4719,60 - 10/02/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 4, hace saber que mediante la Sentencia N° 75 del 20/12/2021, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Alicia Beatriz Chivassa, D.N.I. N° 17.490.090, CUIL N° 27-17490090-1, con domicilio real en la calle Cabrera N° 3820 y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambos de esta ciudad, el que tramita en autos: "CHIVASSA, Alicia Beatriz – Concurso Preventivo" (Expte. N° 10488133). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Oscar E. Bosso quien fijó domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de esta ciudad, debiendo hacerlo hasta el 25/03/2022. Dichos pedidos se podrán efectuar en forma presencial y/o no presencial en el correo electrónico oscar\_bosso@hotmail.com conforme lo dispuesto en el A.R. Serie A N° 1714/2021. El informe individual deberá ser presentado el 10/05/2022 y la presentación del informe general el 24/06/2022. La audiencia informativa será el 07/12/2022 en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 15/12/2022. San Francisco, 02 de febrero de 2022. Dr. Hugo R. González - Secretario.

5 días - N° 360464 - \$ 3886,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. CON. FAM. 1º Nominación-Sec.1, La Carlota, Córdoba, hace saber por cinco (5) días en los autos "MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT-BALL CLUB PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO;" (Expte. 10419969) -(CUIT 30- 61991064-4) que con fecha 18.11.21 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma mediante Sentencia N° 141 de fecha 18/11/2021, designándose síndicos a los Contadores: PEREYRA, EDGARDO GERMAN, APTO, MARÍA LAURA y PREVE, JOSE EDUARDO todos con el domicilio unificado en calle DEAN FUNES 546, de la ciudad de La Carlota. El plazo para verificar créditos en el domicilio de la

Sindicatura vence el 09 de marzo de 2022, conforme los términos que surgen del Resolutorio, Auto N° 685 de fecha 30/12/2021, dictado en el Expediente de marras. La Carlota, 04 de febrero de 2022. Fdo: Dr. NOLTER Carlos Enrique - Pro Secretario.-

5 días - N° 362033 - \$ 5086 - 11/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROBLES, JUAN JOSÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10343819", por Sentencia N° 222 de fecha 28/12/2021 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan José Robles, D.N.I. N° 28.269.119, (CUIL N° 20-28269119-2), con domicilio real en calle Pública 2 N° 3988, lote N° 58 de Barrio Carrara de Horizonte, Córdoba...VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra Claudia Verónica González con domicilio en Coronel Olmedo N°51, Córdoba, (TEL 0351-4226050) (CEL: 3513905372) (Mail: gonzalezcv@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs, el día diez de Marzo de dos mil veintidós (10/03/2022). Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 362144 - \$ 2397,50 - 16/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOSA, HÉCTOR RENÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10367513", ampliación del Edicto N° 355632: se requiere a los acreedores que se insinúen, lo hagan tanto en formato papel en tres copias, como en formato digital, para lo que deberán remitir a la casilla de correo periciasfederales@gmail.com el legajo escaneado y el archivo de Word de los escritos. Fdo: Belmaña Llorente Andrea, Juez.

5 días - N° 361939 - \$ 1081,25 - 15/02/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 - V.MARIA- Prov.de Cba-en autos "RAMONDA, IVANNA MERCEDES – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10420567", ha resuelto por Sentencia N° 79 de fecha 23/11/2021, Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. IVANNA MERCEDES RAMONDA, DNI 21.404.448, con domicilio en calle Chañares N° 252 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba; Fijar hasta el día 01/04/2022 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación; los acreedores podrán presentar observaciones a los demás pedidos de verificación de créditos hasta el día 25/04/2022; Fijar hasta el día 27/05/2022 a los fines de que la Sindicatura presente el informe individual; y como fecha

para dictar la sentencia de verificación de créditos el día 05/08/2022; Hacer saber que diez (10) días después de la sentencia de verificación el concursado deberá presentar propuesta de categorización (22/08/2022); Fijar como fecha para presentar el informe general el día 12/09/2022, el que podrá ser observado dentro de los diez días; la Sentencia de Categorización se dictará el día 12/10/2022.- Síndico Designado: Cr. Jesica Caporalini, domicilio legal en San Juan N° 722 Villa María, Prov. Cba.(Tel. 0353- 154226365, correo electrónico: jessica\_caporalini@yahoo.com) horario de atención de Lunes a Viernes 8:00 a 14:00 horas. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra,JUEZ/A DE 1RA.INST.Fecha:2021.11.25.-

5 días - N° 362300 - \$ 8518 - 16/02/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BRINKWORTH, SANDRA ELIZABETH - QUIEBRA PROPIA- EXPTE. 10432592" "SENTENCIA NUMERO: 113.- San Francisco, trece de diciembre de dos mil veintiuno.Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:l) Declarar la quiebra de la Sra. Sandra Elizabeth Brinkworth, DNI 20.391.179, CUIT 27-20391179-9, argentina, nacida el 08/7/1968, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Santa Fe N° 722 y procesal en calle Juan de Garay 1942, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.5) Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes de aquella, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos.7) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.8) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. 12) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles de la fallida, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. 13) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio de la fallida, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30/03/2022.-17) Establecer el día 13/05/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q.-20) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provin-

cia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.-... Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. VOGLIOTTI, Roberto Eugenio, con domicilio en calle San Luis 137 de la ciudad de San Francisco (Cba.); quien aceptó el cargo con fecha 30/12/2022.- OF: 1/02/2022.-

5 días - N° 361713 - \$ 14806 - 10/02/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1<sup>º</sup> INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Auto N° 3 (07/02/2022) dictado en autos "FORXA S.A. - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE- EXPTE. 9977771" se resolvió Disponer nuevas fechas:: Plazo para verificar: hasta el 10/03/2022. Inf. Ind.: 26/04/2022. Inf. Gral.: 21/07/2022. Sent. de Verif.: 09/06/2022. Con fecha 01/12/2022 aceptó el cargo la Síndica, Cra. Esper, Elizabeth Frances, con domicilio en Sarmiento 1964. Domicilio electrónico: liz.esper@hotmail.com. Horario de atención: lun. a vie. 9 a 17 hs. Tel: 3516149190.

5 días - N° 362296 - \$ 3100 - 15/02/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1<sup>º</sup> INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Auto N° 4 (07/02/2022) dictado en autos "BARZOLA, ANDREA FABIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – Expte. N° 10453644" se resolvió: Disponer nuevas fechas: Plazo para verificar: hasta el 10/03/2022. Inf. Ind.: 26/04/2022. Inf. Gral.: 05/07/2022. Sent. de Verif.: 02/06/2022. Con fecha 29/12/2022 aceptó el cargo el Síndico, Cr. Fondacaro Leonardo Oscar, con domicilio en Av. General Paz N°133, 7mo Piso, Dpto "H", ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: lfonda2002@gmail.com. Horario de atención: lun. a vie. 8 a 14 hs. Tel: 351-7307401 / 351-6175884.

5 días - N° 362301 - \$ 3568 - 15/02/2022 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C.yC.Cba (Conc. y Soc. N°6). Secr: Beltramone. Se hace saber que en el exp: "SALAS, JOSE CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 9626239) se ha dictado la sig. resolución: SENT. 1. Cba, 03/02/22. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO...; SE RESUELVE: Declarar en estado de quiebra al Sr. José Carlos Salas (D.N.I. N°29.605.272 - CUIL N°20-29605272-9), con domicilio real en calle Morales de Albornoz N°3495, B° José Ignacio Díaz 1º Sección, de esta ciudad... Intimar al fallido para que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86, 2do. párrafo, Ley N°24.522.- ... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro ho-

ras, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.-... Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.).... Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (09/11/2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.), el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós (16/03/2022); debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. (recálculo de créditos pre-concursales). Síndico interviniente: Cr. Ricardo Enrique Podadera (Mat. 10.09317-5), con domicilio procesal en Av. Valparaíso N°2885 de esta ciudad Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Oficina: 07/02/2022.-

5 días - N° 362346 - \$ 10258 - 15/02/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Victalina para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).

30 días - N° 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante SANTOS ALEJANDRO CONTRERAS, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CONTRERAS, SANTOS ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10601220 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de febrero de 2022.- LAVARDA, Silvia R.SECRETARIA

1 día - N° 359955 - \$ 334 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asien-

to en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante HÉCTOR OSVALDO LERIN, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "LERIN, HÉCTOR OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10619865 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 10 de febrero de 2022.- GONZALEZ, Hugo Raul .SECRETARIO

1 día - N° 359959 - \$ 321,25 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante JUAN GABRIEL BALLARINO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BALLARINO, JUAN GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10623917 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 10 de febrero de 2022.- GONZALEZ, Hugo R..SECRETARIA

1 día - N° 359963 - \$ 322 - 10/02/2022 - BOE

SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia. 1º Nominación de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CORDOBA Víctor Hugo, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados CORDOBA VICTOR HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°10462929, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) ... Jesús María 23/11/2021 Fdo. BELITZKY Luis Edgard (Juez),: Allende Andrés (Pro secretario Letrado Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 361244 - \$ 341,50 - 10/02/2022 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Romualdo Rufino Guibert y Otilia Anita Ramona Beltramone y/u Otilia Anita Beltramone en los autos caratulados "Guibert Romualdo Rufino y Beltramone Otilia Anita Ramona-Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 10696744), para que en el término

de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.-Dr. Carlos I. Viramonte- Juez.- Silvia Tognon - Secretaria.- San Francisco, febrero 2 de 2022.-

1 día - N° 362016 - \$ 423,25 - 10/02/2022 - BOE

MORTEROS, la Sra. jueza del JUZ.1INS C.C. CONC.FLIA.CTROL NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS.S.C de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren a derecho de sucesión del causante Cabrino Alberto, en autos caratulados "Cabrino Alberto-declaratoria de herederos" Expte. n° 10432784 para que en el termino de treinta días hábiles a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 10 de febrero de 2022. Jueza Alejandrina Delfino-Prosecretaria Marcela Almada

1 día - N° 361528 - \$ 244 - 10/02/2022 - BOE

MORTEROS, la Sra. jueza del JUZ.1INS C.C. CONC.FLIA.CTROL NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS.S.C de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren a derecho de sucesión de los causantes Mugna Domingo y Romani Ermelinda Ester, en autos caratulados "Mugna Domingo y Romani Ermelinda Ester-declaratoria de herederos" Expte. n° 10372964 para que en el termino de treinta días hábiles a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 10 de febrero de 2022. Jueza Alejandrina Delfino-Prosecretaria Marcela Almada

1 día - N° 361531 - \$ 281,50 - 10/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.C.Fam. 2era. Nom. Sec.4, Río Tercero, a cargo de la Dra. Jesica Andrea BORGHI PONS, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante Sra. CLAUDIA MARIELA GIOVANELLI, DNI N° 21.655.065, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "GIOVANELLI CLAUDIA MARIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10451752" dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Silvana Del Carmen ASNAL, Jueza de Primera Instancia – Dra. Jesica Andrea BORGHI PONS, Secretaria Letrada de Primera Instancia. Río Tercero, 10 de Diciembre de 2021.-

1 día - N° 361703 - \$ 352 - 10/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civ. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de los causantes Sra. ROSARIO ESTER CORTÉS o ROSARIO ESTER

CORTES, M.I. N° F2.629.776, y Sr. BARTOLOMÉ RAÚL MARTINEZ o BARTOLOME RAUL MARTINEZ, M.I. N° 06.470.238 en los autos caratulados "MARTINEZ, BARTOLOMÉ RAÚL O BARTOLOME RAUL - CORTÉS O CORTES, ROSARIO ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10463901), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELLERMAN Ilse (Juez/a); SAPPILA, María Soledad (Prosecretaria/o).

1 día - N° 361716 - \$ 352,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr Juez C y C de Huinca Renanco Dr Funes Lucas Ramiro en SANCHEZ Ildelfonsa Martina – Declaratoria de Herederos Expte 10475114 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 361825 - \$ 160 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 36ª Nom de Córdoba, en autos "CARRANZA Nora Beatriz – declaratoria de herederos" Expte. Nro.9871995 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Nora Beatriz Garcia Carranza, DNI.N° 14.703.262, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/12/2021. Fdo: Dr. ABELLANEDA R. Andres –juez.-

1 día - N° 361877 - \$ 209,50 - 10/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. C. y C.y F. de Bell Ville, Secretaria N° 2, en autos "PIZZOLATO ELIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10559909) .(DNI 6.531.929) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

1 día - N° 361913 - \$ 332,50 - 10/02/2022 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante SEGUNDO AMERICO

GODINO, en los autos caratulados "GODINO, SEGUNDO AMERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.N° 10653548), para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los tres días del mes de febrero de dos mil veintidós. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio – Juez y Dra. TOGNON, Silvia – Secretaria.

1 día - N° 361932 - \$ 332,50 - 10/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Secetraría 2 de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASAS, DOROTEO DNI N° 6.378.077 para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CASAS, DOROTEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9647387)" Deán Funes, 02/02/2022. Fdo. digitalmente. MERCADO Emma Del Valle (Jueza) – CASAL María Elvira (Secretaria).

1 día - N° 361964 - \$ 272,50 - 10/02/2022 - BOE

Juez 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de CALDERON, NORMA DOMINGA D.N.I. N° 3490679, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "CALDERON, NORMA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Declaratoria de Herederos" Expte 10205756, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Juez: ROMERO Arnaldo Enrique – Prosecretario: HUWYLER Martín Germán. Oficina, 28/10/2021

1 día - N° 362045 - \$ 226,75 - 10/02/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Sec. N° 1 de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "Expediente 10540754 -DI MARIO, ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DI MARIO, ALFREDO L.E. 6.415.807, para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO:VIGILANTI, Graciela María -JUEZ- JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto -ProSecretario Letrado-OF. 02/02/2022

1 día - N° 362049 - \$ 279,25 - 10/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante ROSA BLANCA PERAZOLO, en autos caratulados PERAZOLO, ROSA BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10562145 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 27/12/2021. Fdo: Raquel Villagra (Juez).

1 día - N° 362059 - \$ 436,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Agustín Eleazar PALLERO DNI 12.632.713 en autos caratulados PALLERO, AGUSTIN ELEAZAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10403381 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 362061 - \$ 247,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez 1 inst. 48ª Nom. en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VACCARELLO, HECTOR JERÓNIMO dni : 7.964.054 que se tramitan en autos caratulados "Vaccarello, Hector Jeronimo- Declaratoria de herederos expte N°: 10432477" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Dra. VILLAGRA, Raquel (juez. 1ra. inst) Dra. CICOTTINO, Gabriela Ana Helena (prosecretaria).

1 día - N° 362062 - \$ 619,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 6º Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, sito en Caseros n° 551, en los autos caratulados "SARMIENTO, GUILLERMO ENRIQUE

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°10513803, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..."- FDO: Cordeiro Clara Maria – Juez/a de 1era Instancia – Nota Paula – Secretario/a de 1era Instancia.

1 día - N° 362065 - \$ 341,50 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC. y FLIA. 1º NOM S.1- de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "LENDARO, WALTER VALENTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10543161) dijo: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de WALTER VALENTIN LENDARO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Cosquín 30/12/2021. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA // ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 362071 - \$ 397,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com.de 18º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra HAYDEE GUADALUPE ACUÑA, en los autos caratulados: ACUÑA, HAYDEE Y/O HAYDEE GUADALUPE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. N° 10169284)" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 17/12/2021.- Fdo digital por.- Altamirano Eduardo.Christian. Juez.

1 día - N° 362074 - \$ 233,50 - 10/02/2022 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia, 1º Nominación C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N°: 2 Dra María Pía Beltrami, en autos: "PRUN ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 10588622), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ANA MARIA PRUN DNI N° 11.298.811 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a

tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Fdo. Sanchez Sergio Enrique Juez 1º Instancia.- Beltrami María Pía Secretario Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 362021 - \$ 406 - 10/02/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. TERESA CRISTINA PICCO, D.N.I. N° 7.158.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10706205 – PICCO, TERESA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 10 de febrero de 2022.-

1 día - N° 362075 - \$ 307,75 - 10/02/2022 - BOE

Río Tercero: El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MARIO ARMANDO MALDONADO, DNI N° 6.597.859, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.y.C.), en autos "SALGADO, AMELIA BEATRIZ-MALDONADO, MARIO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 1466855" - Of., 14/12/2021. Texto fdo. dig.: Sanchez Torassa, Romina Soledad (Jueza)- Cuasolo, María Gabriela (Secretaria).

1 día - N° 362089 - \$ 342,25 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. civ. y com. de 35. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANZ GARCIA, FRANCISCO - DIEZ, ROSAURA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. n°10551743" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCISCO SANZ GARCIA, D.N.I. n° 2.793.866, y de la Sra. ROSAURA MARIA DIEZ, D.N.I. n° 7.340.049, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, juez de 1ra instancia.-

1 día - N° 362090 - \$ 264,25 - 10/02/2022 - BOE

Villa María, 02/02/2022. El Sr., Juez de 1º Inst. 4º Nom. C.C.F. Sec N° 7, en los autos caratulados "MAGNONE, DOLLY CLARA - Declaratoria de Herederos (Expte. 10592587)" cita y emplaza a

los herederos y acreedores del causante Dolly Clara Magnone para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Pablo Cena, Pro secretario Letrado.

1 día - N° 362093 - \$ 169 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 9º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ILDA PEDRAZZA, en autos caratulados "PEDRAZZA, ILDA – Declaratoria de Herederos – Expte.10501294" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 03 de febrero de 2022. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Eduardo (Juez) / Dra. Prato, Natalia Hebe (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 362094 - \$ 237,25 - 10/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst y 17A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IBARRA, HUGO OSCAR DNI 10135639, en los autos caratulados "IBARRA HUGO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 10584223" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: BELTRAMONE Verónica Carla-JUEZA-GALLA María Candelaria-PROSECRETARIA. (22/12/2021)

1 día - N° 362097 - \$ 241 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: VALLARIS MARCOS Y PRELORENTZOS Y/O PRELORENZO, MARIETTA Y/O MARIA en los autos caratulados "VALLARIS, MARCOS – PRELORENTZOS Y/O PRELORENZO, MARIETTA Y/O MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10426291, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 01/02/2022. Fdo. CHECCHI María Verónica SECRETARIA. BERTAZZI Juan Carlos JUEZ.

1 día - N° 362100 - \$ 328 - 10/02/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Familia de 2ra Nominación Secretaria 4 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Dominga María RODRIGUEZ DNI 5.488.678 en los autos

caratulados RODRIGUEZ, DOMINGA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 10438451" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: VILLA MARIA 23/12/2021. A lo solicitado, provéase a la demanda incoada con fecha 28/10/2021: téngase a las comparecientes por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Dominga María RODRIGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal; a cuyo fin, remítase una vez notificado el presente proveído.- NOTIFIQUESE. Fdo. MEDINA María Lujan SECRETARIA, ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ

1 día - N° 362103 - \$ 664 - 10/02/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "SALZANO, EDIT O EDITH – TESTAMENTARIO" - Expte. N° 9924605, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SALZANO EDIT O EDITH D.N.I. 7.378.593, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Conti, Miguel Angel – Juez; Avalos, Magdalena - Prosecretaria.

1 día - N° 362106 - \$ 267,25 - 10/02/2022 - BOE

Bell Ville 03/02/2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes GLADYS BERTA HABERTHUR L.C. nro. 44.268.494 (fallecida el 30/08/2015) y OMAR PEDRO THEILER DNI nro. 6.551.370 (fallecido el 04/09/2021) ambos en la localidad de Justiniano Posse en autos caratulados "THEILER, OMAR PEDRO - HABERTHUR, GLADYS BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10359098, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo Pro-Secr. Rodríguez Andrea Carolina, Fdo. Juez Bruera Eduardo Pedro.

1 día - N° 362111 - \$ 459,25 - 10/02/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la causante Ana María ROSSI, DNI 0.931.672, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ROSSI ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10564055. Fdo. – Sergio Enrique Sánchez - Juez.

1 día - N° 362115 - \$ 220,75 - 10/02/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 2ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jorge Alberto ORTIZ, DNI 6.577.422, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ORTIZ JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10605118. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet - Jueza

1 día - N° 362117 - \$ 223,75 - 10/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia en lo Civil, Com. N° 10 de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLEGA, Fernando Daniel DNI 11.055.243, en los autos caratulados " VILLEGAS O VILLEGA, FERNANDO DOMINGO - VILLEGA, FERNANDO DANIEL - MARQUEZ, BENITA ANTONIA- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6144714" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Jueza: CASTAGNO, Silvana- Prosecretaria: ZUCCHI, M. Alejandra.

1 día - N° 362119 - \$ 318,25 - 10/02/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. C.C. fam. 4º Nom. Sec. N° 7, de Río IV (Cba.), en los autos caratulados "ESCUDERO, ARGENTINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10.449.588 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ARGENTINA DEL CARMEN ESCUDERO -D.N.I. Nro. 10.758.763- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 362122 - \$ 237,25 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra.Nom. en lo Civil, com., Conc. y Flia, de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "RAMIREZ, JUAN GUALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. sac n° 10318028;" a dispuesto con

fecha 27/10/2021: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Gualberto Ramírez. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo- Juez-

1 día - N° 362132 - \$ 306,25 - 10/02/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. Sec N° 16 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, Ramón Alberto Oviedo, DNI 22.103.435, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "OVIEDO, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10341144). Fdo. Dra. López, Selene Carolina Ivana, Juez. Dra. Montañana, Ana Carolina, Secretaria. Río Cuarto, 28/09/21.-

1 día - N° 362135 - \$ 325 - 10/02/2022 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil, Comercial, Concursos y Familia de Dean Funes, Secretaria N° 1, Dra. Emma Del Valle Mercado, en los autos caratulados: "VERA, MANUELA RAMONA Y/O MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9664277)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Manuela Ramona Vera y/o Manuela Vera, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dean Funes, 03/02/2022. Fdo. Emma Del Valle Mercado (Juez) - Graciela Natalia Soria (Prosecretaria).

1 día - N° 362137 - \$ 283,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º INS CCONCF, N Y J, P, J Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIGENA, IRMA ODELICIA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados GIGENA, IRMA ODELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 10605243, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ABRIOLA Marta Ines - SECRETARIA

1 día - N° 362145 - \$ 174,25 - 10/02/2022 - BOE

RIO CUARTO-El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FA-M.4A-SEC.8, en los autos caratulados: "MUÑOZ JORGE RUBEN- DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-Expte. 10419833- Cuerpo 1º, cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Sr. MUÑOZ JORGE RUBEN titular del DNI N° 12.144.192 para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. PUERREYDON Magdalena (Juez); PEDERNERA Elio Leonel (Secretario) OF.30/12/2021.-

1 día - N° 362149 - \$ 266,50 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES, FELIX ALBERTO y ZABALA, ELSA en autos caratulados FUNES, FELIX ALBERTO - ZABALA, ELSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10451862 para que dentro de los Treinta días corridos (Art. 6 CCYN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2021. Fdo. BERTAZZI, Juan Carlos - Juez. CHECCHI, María Verónica - Secretaria.

1 día - N° 362150 - \$ 226,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins.Civ.Com.Flia. 3A-S.5 de la Cdad. de Villa María, en autos caratulados: "SANTIANO, Esledis María Brigida-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10636440. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Santiano, Esledis Maria Brigida para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 04/02/2022. Firmado: MONJO Sebastian- Juez/a de 1ra. Instancia; MOYA Angelica Soledad-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 362154 - \$ 250 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ., Com., y Flia., de La Carlota, Secretaria N° 1 Dr. ESPINOSA Horacio Miguel., mediante Auto N°653 de fecha 22-12-2021, en autos: "CAZORLA ERNESTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9489613" ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información producida, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que este Tribunal inviste, teniendo por acreditado en autos que el último domicilio del causante Ernesto Daniel Cazorla fue en calle San Martín N° 893 de la localidad de Santa Eufemia de esta provincia de Córdoba. II) Ordenar que en oportunidad de publicar edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.), se lo haga también en un diario de amplia

circulación en el lugar donde el causante tenía domicilio al momento de su muerte. Protocolícese hágase saber y dese copia.- Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:22/12/2021. Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ); NOLTER, Carlos Enrique (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 362197 - \$ 674,50 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Con. Fam. de 2º Nominación Secretaría 3 de la Ciudad de Alta Gracia - Pvcia de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ROSSI ALDO ENRIQUE DNI N° 6.591.936, en autos caratulados "ROSSI, ALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10387540" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios día en el Boletín Oficial por un (1) día. ALTA GRACIA, 27/12/2021. Fdo.: CALDERON, Lorena Beatriz, Juez de 1ra Instancia - GHIBAUDO, Marcela Beatriz, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 362155 - \$ 399,25 - 10/02/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª. Inst., 1ª. Nom., C.C.C. y F., ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Ana María FRANICEVICH, DNI. 2.243.990, en autos: "FRANICEVICH, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos" (Expte: 10604604) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.).- Marcos Juárez, 04/02/2022.- Fdo. Dr. José María Tonelli-Juez; Dra. María J. Gutierrez Bustamante-Secretaria.-

1 día - N° 362157 - \$ 319 - 10/02/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HÉCTOR RAÚL ASTORI en autos caratulados "ASTORI, HÉCTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10578942, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 02/02/2022. Fdo.: SÁNCHEZ, Sergio E. - JUEZ. EUSEBIO, Patricia - SECRETARIA.

1 día - N° 362182 - \$ 239,50 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 42a Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores



y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. Carlos Jorge Romero DNI 6.385.170 y Sra. Maria Angélica Moyano DNI 4.622.632, en autos caratulados: "ROMERO, CARLOS JORGE - MOYANO, MARIA ANGELICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10319785, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: PUCHETA Gabriela Maria (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), SUELDO Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 362163 - \$ 390,25 - 10/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 49<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "CASTAÑOS O CASTAÑOS ROQUE, TERESA DEL VALLE – CONTRERAS, RUDY ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10456056) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, CASTAÑOS ROQUE Y/O CASTAÑOS, TERESA DEL VALLE D.N.I. 4.230.489 y/o CONTRERAS, RUDY ALBERTO D.N.I. 7.197.103, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2021 Fdo. RUIZ ORRICO, AGUSTÍN – Secretario 1ra Instancia.

1 día - N° 362165 - \$ 316,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 10 A Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GUTIERREZ, RICARDO LUCIANO DNI N° 11.217.682 en los autos caratulados: "GUTIERREZ, RICARDO LUCIANO -Declaratoria de Herederos- Expte: 10351237" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 17/12/21. FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra - Juez/a de 1ra. Instancia. ZUCCHI María Alejandra Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 362167 - \$ 340,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 50° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUELLO, FRANCISCO ANDRES - BUCCINI, MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10481838) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. CUELLO FRANCISCO AN-

DRES, DNI 8.652.746 y BUCCINI MARIA DELIA, DNI 10.512.827, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial ((art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 02/02/2022. CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ). MARIANI Maria Leticia (SECRETARIA).

1 día - N° 362169 - \$ 416,50 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARDUH, ANGEL - DIAZ, GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10493538) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Ángel ARDUH, DNI 6.368.257 y Gloria DIAZ, DNI 2.489.327, para que en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 02/02/2022. MAINA Nicolas (JUEZ).

1 día - N° 362181 - \$ 340 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2<sup>a</sup> Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATA PALMEIRO, MANUEL AVELINO Y/O MANUEL en autos caratulados MATA PALMEIRO, MANUEL AVELINO Y/O MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10278448 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 02/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: GARCIA Jorge Luis.

1 día - N° 362184 - \$ 271 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 37<sup>o</sup> Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ORTIZ RUIZ, MIGUEL ANGEL - CAMARDA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 5800492," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAMARDA, NORMA BEATRIZ, DNI 3.601.794 para que en el plazo de treinta (30) días de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPC que pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 17/12/2021. Fdo: Perona, Claudio, Juez y Carubini, Andrea Fabiana, Secretaria.

1 día - N° 362192 - \$ 475,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 23A NOM- de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, ERNESTO BENITO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10335186," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ, ERNESTO BENITO, para que dentro de los 30 días siguientes a la de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 13/12/2021. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 362189 - \$ 579,20 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, en autos caratulados "ARGUELLO, LEONARDO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 10588364, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEONARDO EZEQUIEL ARGUELLO DNI 23.954.877, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 04/02/2022. Fdo. LUQUE Videla María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); y PUYOL Florencia Analía (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 362195 - \$ 267,25 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 4 – San Francisco, en autos OLMEDO, OSVALDO ORESTE - TRUCCO, ROSA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10592677, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes OSVALDO ORESTE OLMEDO y ROSA DOMINGA TRUCCO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 17/12/2021.- Dr. GONZALEZ, HUGO RAÚL, Secretario, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, Juez.

1 día - N° 362212 - \$ 319 - 10/02/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia 1<sup>a</sup> Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. de Cba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes del causante "GONZALEZ, Rolando Oscar", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "GONZALEZ Rolando Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónica n°10200614) y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. José María TONELLI - Juez / Dr. Agustín CALVO – Prosecretario Letrado.- Oficina, Marcos Juárez, 04 de Febrero de 2022.-

1 día - N° 362223 - \$ 384,25 - 10/02/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante EDUARDO ANTONIO QUADRI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos "QUADRI Eduardo Antonio - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 10530547). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos -Ifflinger, 28/12/2021.

1 día - N° 362228 - \$ 445,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de la Ciudad de Cosquín, Córdoba MACHADO Carlos Fernando, Sec. N°1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Milani, Rodolfo Manuel, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "MILANI, RODOLFO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10363812, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 362247 - \$ 193 - 10/02/2022 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. (Sec. 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Oscar Arturo Camaño en autos "CAMAÑO OSCAR ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10597052), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 03 de Febrero 2022.-

1 día - N° 362260 - \$ 181,75 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad

de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "BUZZOLINI, JOSE RINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10546660" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BUZZOLINI, José Rino - D.N.I. N° 6.427.216 para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana

1 día - N° 362281 - \$ 272,50 - 10/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 8, en los autos caratulados "BENEDETTI, LILIANA DEL VALLE – VARELA, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10578890", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LILIANA DEL VALLE BENEDETTI, D.N.I. 10.252.693 y EDUARDO ALBERTO VARELA, D.N.I. 8.406.160, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena - JUEZA - PEDERNERA ELIO - SECRETARIO

1 día - N° 362367 - \$ 716 - 10/02/2022 - BOE

RIO TERCERO, Juez 1° I. 3° N. Sec. N° 6, en los autos caratulados "SPESIA, CATALINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10480914", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora Catalina Teresa Spesia, DNI N° 3.759.649, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, ( art. 2310 C.C.C.N) FDO: Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez de 1ra. Inst.) - Dra. PEÑA María Soledad (Prosecretaria 1ra. Inst.).-

1 día - N° 362493 - \$ 544 - 10/02/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba.El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 15° nom. de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERVELLI, SILVIO ARDUILIO DNI. 6.409.333 y FONCECA MARIA RITA L.C 1.726.570 cuyas fechas de fallecimiento fueron el 04/05/2018 y el 07/09/2014 respectivamente, expediente numero 9117756 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N).Hágase saber asimismo

que los herederos,acreedores y/o quienes quisieren hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 j, podrán afectar su presentación por via remota de conformidad al Anexo 2 del acuerdo reglamentario numero 01629-Serie A de fecha 06-06-2020 VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.25 GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.25

1 día - N° 362553 - \$ 1220 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51\* Nom. CIV. COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, del Sr. Roberto Daniel Santiago, en autos caratulados "SANTIAGO, ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10417384, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba. 21/12/2021. FDO. Dr. Gustavo Andrés Massano. Juez.

1 día - N° 362537 - \$ 571 - 10/02/2022 - BOE

CORDOBA, 04/02/2022. Agréguese respuesta de oficio del R.J.U. Proveyendo al escrito inicial y a la presentación del 04/02/2022: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREA PAOLA SUÁREZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC)...” Fdo.: Dra. MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ 1ra. INST 44\* CYC- CBA.CAPITAL- Dra. MARIA INES LOPEZ PEÑA - Secretaria.-

1 día - N° 362590 - \$ 826,40 - 10/02/2022 - BOE

JUZGADO 1RA. INST. CIV. COM. 34. NOM. de la Ciudad de Córdoba - En los autos caratulados: "BROCHERO, RAÚL TEODORO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 10579430, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Raúl Teodoro Brochero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado digitalmente por DAMETTO, GISELA – PROSECRETARIA LETRADA de 1ra. Instancia.

1 día - N° 362659 - \$ 1188,80 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30º Nom. CyC. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados "DE LA TORRE, TERESA RAQUEL - LEIBA, NORBERTO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10512261, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse, Juez; Dra. NINCI Luciana, Prosecretario Letrado. Córdoba, 07 de febrero de 2022.-

1 día - N° 362615 - \$ 616,40 - 10/02/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 7º Nom. Sec N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de la causante Analia Mercedes Demaria, DNI N°13.797.191, en los autos caratulados "DEMARIA, ANALIA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°10498201) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Buitrago, Santiago.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Colazo, Ivana Inés.-

1 día - N° 362625 - \$ 732,80 - 10/02/2022 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados "Farías, Claudio Alejandro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10524601", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudio Alejandro Farías, DNI N° 30.635.244, para que dentro de los treinta días siguientes de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Ana Rosa Zeller, Jueza María; Laura Mariela Ansaloni, Prosecretaria.-

1 día - N° 362454 - s/c - 10/02/2022 - BOE

En los autos caratulados EROLES, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 10214221, se ha dictado lo siguiente: CORDO-

BA, 27/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EROLES, MIGUEL ANGEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 362644 - \$ 940,40 - 10/02/2022 - BOE

RIO CUARTO, 4/02/2022. El Juez de 1ª Inst.C.C. Fam.3ª Nom. Sec.Nro.6, en autos caratulados "PAREJO, MIGUEL DIONICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10615648" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. MIGUEL DIONICIO PAREJO, D.N.I. 6.504.495, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana-Juez/a de 1ra. Inst. MONTAÑANA Ana Carolina-Sec./a Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 362653 - \$ 690,80 - 10/02/2022 - BOE

La juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 3 en los autos caratulados: "GARCIA, ROSARIO MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10441315)", cita y emplaza a todos los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GARCIA, ROSARIO MARIA DEL CARMEN, DNI 4.251.520, para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. CALDERON Lorena Beatriz, Juez; Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz, Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 362655 - \$ 686 - 10/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 2 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, EDUARDO TEOBALDO, DNI: 6.540.402 en autos caratulados "Garcias, Eduardo Teobaldo - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 10438308)", para que en el término de treinta (30) días corridos y siguiente

al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 07 de febrero de 2022. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez - Segovia, Marcela Carmen – Secretaria.

1 día - N° 362743 - \$ 737,60 - 10/02/2022 - BOE

RIO TERCERO-El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.2 A-SEC.4 -Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DEMARCHI ERGASTO NORGE - DNI n° 6032326 - en autos: "DEMARCHI,ERGASTO NORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10371932 " para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo: AZNAL, Silvana del Carmen- JUEZ de 1º Inst- BORGHI PONS, Jesica Andrea-Secretario Letrada- Rio Tercero- 07/02/2022.

1 día - N° 362748 - \$ 687,20 - 10/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C.Fam 2º Nom, Sec N°3 de la Ciudad de Rio Tercero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr Salgado Raúl Nicolas, D.N.I. 13.491.057, en los autos caratulados "SALGADO, RAUL NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 10559880)" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Rio Tercero 03/02/2022. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza De 1ra. Instancia. LUDUEÑA Hilda Mariela, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 362749 - \$ 702,80 - 10/02/2022 - BOE

## AUDIENCIAS

En los autos caratulados 'GONZALEZ, BELINDO PERPETUO C/BENASSI, MAXIMILIANO Y OTRO ORDINARIO - DESPIDO - ACCIDENTE' N° Expediente: 3264470 que se tramitan por ante la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo Sec. 12 de esta ciudad, se cita a los herederos del co-demandado fallecido VICTOR HUGO CAMPOS al comparendo en la causa (Art. 80 CPCC) y a la recepción de forma presencial de la audiencia de vista de causa fijada para el día 04 de marzo del 2022 a las 9,30 h. munidos de DNI y constancia de citación, respetándose estrictamente el horario y pautas de circulación en el sitio. Lugar: Sala de audiencias de la SALA VI de la Cámara Única del Trabajo, SEGUNDO PISO del Polo Laboral sito en calle LAPRIDA 753, CBA. Dra. Nancy El Hay (Vocal de Cámara). EL PRESENTE

SE DEBERÁ PUBLICAR CINCO (5) VECES EN DIEZ (10) DIAS, según el principio de gratuidad del fuero laboral (Art. 20 LCT).

5 días - N° 361596 - \$ 2581,25 - 15/02/2022 - BOE

## CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ORELLANA, JORGE LUIS, DNI:24484894 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ORELLANA, JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6114809" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 354983 - \$ 1279,90 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAEZ, PABLO RODRIGO, DNI:32280640 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAEZ, PABLO RODRIGO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6186283" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 355007 - \$ 1375,30 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLIVA DAMIAN DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9162282 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada, OLIVA DAMIAN DEL VALLE M.I. 28432264 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n°

9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 60000445932020.

1 día - N° 359326 - \$ 558,25 - 10/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSSO, ARIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134109", cita a: BUSSO, ARIEL - DNI:28271110, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 355009 - \$ 1635 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BENEVENTI, MARIA ESTHER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094278", cita a: BENEVENTI, MARIA ESTHER, DNI:92236599, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 355013 - \$ 1690,65 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/RUTTI, ALAN GERARDO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068041", cita a: RUTTI, ALAN GERARDO DANIEL - DNI:37475534, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 357568 - \$ 1709,20 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SANCHEZ, MIGUEL ANGEL, DNI:6513479 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SANCHEZ, MIGUEL ANGEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162057" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 357571 - \$ 1314,35 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HONORES CLAUDINA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9159365 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada, HONORES CLAUDINA ROSA M.I. 25038302 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 60000047922020.

1 día - N° 359324 - \$ 556,75 - 10/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORSILI, Claudia Elizabeth S/ Presentación Múltiple Fiscal 5924257", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

09/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Fdo. Dra. Perez, Verónica Zulma, Secretaria.-

5 días - N° 359776 - \$ 1767,50 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSCO ERMELINDA CELESTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10005104" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRUSCO ERMELINDA CELESTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360158 - \$ 2472,50 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9969708" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360163 - \$ 2363,75 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expe-

diente electrónico) 9974063" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360172 - \$ 2386,25 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360174 - \$ 2446,25 - 11/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA NORBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034626, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LEDESMA NORBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo solicitado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demanda de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165

del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 361041 - \$ 6638,75 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELGADO RAFAEL OSVALDO Y SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MIRTA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, MIRTA MARIA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582490, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

9 días - N° 360531 - \$ 4828,50 - 17/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANO AMELIA VICTORIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO AMELIA VICTORIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10481494, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en

la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 360536 - \$ 2513,75 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CECILIO GREGORIO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CECILIO GREGORIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10481510, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 360539 - \$ 2517,50 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10481512, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 360543 - \$ 2506,25 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a INNOVAR S.R.L que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INNOVAR S.R.L - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7144114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez

Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 360649 - \$ 2285 - 11/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ EMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte Nº 10339462, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ EMA la siguiente resolución: “CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 361038 - \$ 4988,75 - 11/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASESOR, MONICA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” – EXPTE. Nº 5961661 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ASESOR, MONICA BEATRIZ para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: PASSERINI HERNAN ANDRES, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 361132 - \$ 2007,50 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIBEIRO VICENTE que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBEIRO VICENTE” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7374095”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL Yasmin – M.P: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL” OTRO DECRETO: CORDOBA, 19/05/2021.— Por adjunta documental. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley Nº 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. (...) Fdo. GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 361293 - \$ 5123,75 - 14/02/2022 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERCELLONE JUAN JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 9999602 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VERCELLONE, JUAN JOSE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504433862020.-

5 días - N° 361477 - \$ 3725 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PETRI DANIEL GABRIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899886", Córdoba, 1º de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PETRI DANIEL GABRIEL, DNI N°8358487, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, Prosecretaria Letrado

5 días - N° 361497 - \$ 4085 - 15/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10379625", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal:

Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL Yasmin M. – M.P: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 361526 - \$ 2780 - 14/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8833854", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CÓRDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 361602 - \$ 2637,50 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOBARES NICOMEDES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9961970", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOBARES NICOMEDES, C.U.I.T. N° 20067953194, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 30/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En

su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 362151 - \$ 1498,75 - 10/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2331396 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, CRISTALDO SILVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 361620 - \$ 2378,75 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARAYA JOSE FERNANDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en

la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARAYA JOSE FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489233. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 361638 - \$ 5614 - 10/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARCE JOSE AMERICO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARCE JOSE AMERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489234. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 361639 - \$ 5590 - 10/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9710577" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 361749 - \$ 1512,50 - 14/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M.

Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS NELIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARIAS NELIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489235. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 361643 - \$ 5530 - 10/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PIEROTTI ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9710578" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PIEROTTI ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 361763 - \$ 1430 - 14/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORGUES RICARDO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10239207 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FORGUES RICARDO DNI.: 4.974.695, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 362152 - \$ 1962,50 - 16/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JAUREGUIBERRY JUAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9961975", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE JAUREGUIBERRY JUAN, C.U.I.T. N° 20028304154, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 30/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, y atento a las constancias del título de deuda: previamente precise el domicilio tributario de la demandada." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 362153 - \$ 1552,75 - 10/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / STOLKINER JORGE RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6377827", SE CITA A: STOLKINER JORGE RICARDO, C.U.I.T. N° 20080744057, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a



la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17/03/2021. BAJO la responsabilidad de lo manifestado por la actora, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 362158 - \$ 751,75 - 10/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TESOLIN JUAN MATIAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242538;" SE CITA A: TESOLIN JUAN MATIAS C.U.I.T. N° 20332857364, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "ORDOBA, 05/08/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 362164 - \$ 815,50 - 10/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS JOSE MARIA FELIPE - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 7265502" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

25/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (Total de planilla sujeta a reajuste: \$ 78734,01)

1 día - N° 362172 - \$ 348,25 - 10/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO MARTIN - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 7265521" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (Total de planilla sujeta a reajuste: \$ 62516,79).

1 día - N° 362177 - \$ 347,50 - 10/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUMANA ESTELA MABEL - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8348807" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA (Total de planilla sujeta a reajuste: \$ 78159,65)

1 día - N° 362179 - \$ 345,25 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI EDITH SUSANA - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9181595) cita y emplaza a los herederos de la Sra. SACCHI EDITH SUSANA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los

primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 18/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362193 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO GERARDO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10059031) cita y emplaza a los herederos del Sr. CRAVERO GERARDO EZEQUIEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 25/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362196 - \$ 2802,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEYRACHIA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9491833) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEYRACHIA LUIS DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 12/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362201 - \$ 2783,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la

Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE ALBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114063) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZARATE ALBERTO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362205 - \$ 2765 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10429574) cita y emplaza a los herederos del Sr. HERRERA JOSE ROSENDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 25/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362209 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINALDONI SANDRA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9763729) cita y emplaza a los herederos de la Sra. RINALDONI SANDRA NOEMI por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 08/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362211 - \$ 2795 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGERO ANA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114058) cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROGGERO ANA CATALINA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 08/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362214 - \$ 2783,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALEANI ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114119) cita y emplaza a los herederos del Sr. BALEANI ALBERTO LUIS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362217 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENGIO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10058998) cita y emplaza a los herederos del Sr. BENGIO RUBEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 08/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362222 - \$ 2712,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO TEODORA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10059000) cita y emplaza a los herederos de la Sra. RIVERO TEODORA CARMEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362227 - \$ 2791,25 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10523444) cita y emplaza a los herederos del Sr. SAVY ELER MANUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Mar

cos Juárez, 29/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362230 - \$ 2742,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA FRANCISCO CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520360) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZAPATA FRANCISCO CUSTODIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362232 - \$ 2810 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10058994) cita y emplaza a los herederos del Sr. MONTI DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362235 - \$ 2720 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSIMINO PATRICIA DANIELA -EJECUTIVO FISCAL-EE-"

(Expdte. N° 10304111) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. MASSIMINO PATRICIA DANIELA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 23/09/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362238 - \$ 2836,25 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PALLADINO NELLY EVA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9756898) cita y emplaza a los herederos de la Sra. PALLADINO NELLY EVA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362241 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOLEAS CRISTINO PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BOLEAS CRISTINO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489248. Bustos

Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 361645 - \$ 5644 - 10/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PARY EVA PETRONA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10438748) cita y emplaza a los herederos de la Sra. PARY EVA PETRONA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362243 - \$ 2753,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALLARIO CAROLINA ROSA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10058959) cita y emplaza a los herederos de la Sra. BALLARIO CAROLINA ROSA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362246 - \$ 2798,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PET-

TINARI AROLDJO JOSE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10114053) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDJO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362248 - \$ 2806,25 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAITERI MARIO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10352224) cita y emplaza a los herederos del Sr. RAITERI MARIO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 09/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362249 - \$ 2780 - 16/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929960 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ LUDUEÑA, JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 25/10/2021. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese los herederos denunciados del los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Sra Estela Edith de San Ramón Ludueña, Sra. Miera Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña y Mario Uladislao Ludueña y su herederos denunciados: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adrián a Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en

el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales, a cuyo fin oficiase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser presentados al Tribunal para su compulsión con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 361074 - \$ 8011,25 - 11/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1a instancia y 18a nominación Civil y Comercial de Córdoba cita a los herederos de VICTOR JOSE RULICKI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, que se efectuará cinco veces, comparezcan en autos caratulados “EXPEDIENTE 6246615 - DE JOSÉ VICTOR RULICKI - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO”, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO)

5 días - N° 356068 - \$ 694,25 - 23/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUERCETTI JOSE FERMIN- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10438743) cita y emplaza a los herederos del Sr. QUERCETTI JOSE FERMIN por edictos que se publicarán en el Boletín Ofi-

cial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362250 - \$ 2780 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUCERO DIONICIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10438742) cita y emplaza a los herederos del Sr. LUCERO DIONICIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362251 - \$ 2735 - 16/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929961 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ CORZO DE QUINTEROS, JESUS NATALIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 25/10/2021. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese los herederos denunciados del los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Sra Estela Edith de San Ramón Ludueña, Sra. Miera Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña y Mario Uladislao Ludueña y su herederos denunciados: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adrián a Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de

los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales, a cuyo fin oficiase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser presentados al Tribunal para su compulsión con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra resolución: ARROYITO, 15/12/2021. Téngase presente. En virtud de no registrar ingreso en el RJU la declaratoria de herederos de la codemandada Jesús Natalia Corzo de Quinteros, cítese y emplácese a los herederos de la misma, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 361079 - \$ 9980 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TORENA CARLOS ADALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520351) cita y emplaza a los herederos del Sr. TORENA CARLOS ADALBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excep-

ciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362253 - \$ 2795 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 16ta. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Caseros 551, 1er piso, pasillo central, en los autos caratulados "QUIROGA, JOSÉ SALVADOR Y OTRO C/ BUSTOS, ADA RAQUEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- EXPTE. N°: 9660493 "; CITA Y EMPLAZA a la demandada ADA RAQUEL BUSTOS DNI 12.779.591, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 165 del CPCC).- CORDOBA, 08/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: López, Gabriela Emilse- PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 361169 - \$ 2236,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: PEREIRA DUARTE, RICARDO MANUEL C/ DANIELE, CECILIA ANDREA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES (EXPTE. N° 9667542), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/10/2021. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Benjamin A. Osse (DNI 11.188.660) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.- Hugo Luis Valentin BONALDI – Secretario

5 días - N° 361398 - \$ 1760 - 10/02/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1682869,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Lotes 24-25 de la Manzana 54,inscripto en la matrícula 1475713,Nom.Catastral Municipal 00000002020880011000,ubicado en Dpto Puni-

lla,Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,- bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra.Nilda M. Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 361520 - \$ 3110 - 11/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo civil, comercial, conciliación y familia de 2º Nominación de Jesús María, cita y emplaza a la Sra. Perla Karen Orozco Molina, en los autos caratulados "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. C/ OROZCO MOLINA, PERLA KAREN- ABREVIADO-COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 9331406", conforme el art. 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso o ponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez de 1º Instancia- SCALA Ana Maria, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 361409 - \$ 1658,75 - 11/02/2022 - BOE

La Jueza de Familia de 3º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Julia Rossi, en autos caratulados "FERNÁNDEZ, SUSANA MABEL c/ PELOSO, CARLOS ALBERTO – DIVORCIO VINCULAR" - EXPTE N° 350926, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO PELOSO DNI 7981134, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ROSSI, Julia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIACCHIERA CASTRO, María José - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 361484 - \$ 1040 - 11/02/2022 - BOE

Se le hace saber a los Sucesores del Sr. David Emilio Rojas que dentro de los autos PEREZ, CLAUDIO FERNANDO C/ ROJAS, MIGUEL ANGEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, de tramite ante el J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, se ha dictado el siguiente decreto: "RIO TERCERO, 05/11/2021. ... . Asimismo, a los fines de la citación de los sucesores del codemandado fallecido Sr. David Emilio Rojas, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días a contar del último de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, contesten la demanda y en su caso o pongan

las excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de caducidad. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Emplácese al demandado Sr. Rojas Miguel Angel para que en el término de contestación de demanda denuncie en autos los herederos y domicilio si los conociere del code mandado fallecido. Requiráse a las partes y a sus abogados que denuncien los números telefónicos y los correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese por la parte actora con copia de demanda, rectificación y documental que hubiere.- Fdo. : SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-  
5 días - Nº 361566 - \$ 4883,75 - 14/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551- 2º piso- Pasillo Central, en los autos: "Tebes, Nora Mafalda c/ Acosta, Maximiliano Fabián- Desalojo (abandono)- Exp. Nº 9965071"; CITA y EMPLAZA al Sr. Maximiliano Fabián Acosta, DNI 34.455.354, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndolo saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última notificación. Fdo: María Virginia Arato- Prosecretaria Letrada.  
5 días - Nº 361700 - \$ 1287,50 - 15/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DE ADMINSTRACIÓN DE LA SUCESIÓN DE RIZZI PEDRO ANSELMO EN AUTOS: RIZZI PEDRO ANSELMO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUERPO DE COPIAS – EXPTE. 8881387" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ANTONIETA RIPELONI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.  
5 días - Nº 361860 - \$ 1542,50 - 14/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1º. INST CIV COM 11º NOM-CORDOBA en autos " BOCCANELLI o BOCCANELLI, JUAN BAUTISTA - Declaratoria de Herederos ( Exp. 10365861) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOCCANELLI o BOCCANELLI, JUAN BAUTISTA para que en término de 30 ( treinta) días a contar desde

el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley en autos " BOCCANELLI o BOCCANELLI, JUAN BAUTISTA - Declaratoria de Herederos" ( Exp. 10365861). Firmado VINTI ANGELA MARIA - JUEZ; ORIGLIA PAOLA NATALIA - Secretaria.  
1 día - Nº 361980 - \$ 701,60 - 10/02/2022 - BOE

La Cámara 9ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial - CORDOBA en autos " A LOS FINES DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SR. RAUL BAUTISTA MAZZOCCHI CONCEDIDO POR PROVEÍDO DE FECHA 03/07/2020 - CUERPO DE COPIA" ( Exp. 9367389) cita y emplaza a los herederos de RAUL BAUTISTA MAZZOCCHI a fin de que en el término de Veinte días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. LOPEZ JULIO MARIANO - Secretario.  
5 días - Nº 361993 - \$ 2920 - 16/02/2022 - BOE

TRIBUNAL: 1ra. Nominación Civil y Comercial (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Piso 2 s/ Caseros). Se hace saber que en los autos caratulados "TCACH, ISIDORO FERNANDO c/ BRITOS, ANA MARIA Y OTROS - DESALOJO - ABANDONO EXPEDIENTE 10086058 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Ana María Britos DNI. 21670120 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Firmado: Martínez Conti Miguel A. Juez- Valdez Cecilia María – Secretaria  
5 días - Nº 362054 - \$ 1598,75 - 15/02/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos S De H Y Otros C/ Lucero, Victor Hugo – Ejec. (Expte. Nº 8331668)", con fecha 07/06/2019 "(...) Por iniciada la presente demanda ejecutiva. (...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C. (...)". Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ. - GAMBLUCH, Erica del Valle – SECRETARIA.-  
5 días - Nº 362113 - \$ 1688,75 - 16/02/2022 - BOE

FE DE ERRATAS: En relacion al edicto nro. 352044 publicado en fecha 06/12/2021, 07/12/2021, 09/12/2021, 10/12/2021, 13/12/2021 y

14/12/2021, en autos EXPTE NRO SAC 7015099 GRANT, ARABELA ELIZABETH C/ GUASTELLA, JAVIER LEONEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO, donde dice: "(...) El Juez de 1ra Inst. Cyc 24º Nom Cdad de Cordoba (...), debe decir El Juez de 1ra Inst. Cyc 44º Nom Cdad de Cordoba.  
1 día - Nº 362277 - \$ 160 - 10/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10412772 - - VILLARRUEL, ANDREA PAOLA C/ SUCESORES DE RENER, ORFINDO HUMBERTO, Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Agréguese la documental acompañada en archivo adjunto. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Imprímase al pedido de Filiación post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos denunciados del Sr. Orfindo Humberto Rener, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orfindo Humberto Rener por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese el presente a la contraria con copia del escrito y la documental en sobre cerrado. Texto Firmado digitalmente por: MORA Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BALDINI Paola Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.  
5 días - Nº 362029 - s/c - 11/02/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El juez de 1ra Inst. de 31º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BURGOS, LUCAS HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10419651" ha dictado la siguiente resolución, "CORDOBA, 15/12/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 13/12/2021: Agréguese contestación de oficio por parte del Registro de Juicios Universales. En su mérito, teniendo en cuenta lo contestado por dicha repartición, y lo manifestado en el escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Lucas Hernan Burgos. Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención a la Fiscalía Civil que por turno corresponda." FDO.: DR. AQUILES JULIO VILLALBA (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - DR. HUGO LUIS VALENTIN BONALDI (SECRETARIO JUZG. DE 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 362082 - \$ 716,50 - 10/02/2022 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo Villarragut, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ MERCADO ELBA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL-EXP.4995362", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2009. Al escrito agréguese la observación acompañada, tenga presente lo manifestado, líbrese oficio a los fines solicitados. Avocase. Notifíquese." FDO. Dr. Marcelo Villarragut, JUEZ- Pucheta Gabriela - Secretaria.

5 días - N° 361626 - \$ 2390 - 11/02/2022 - BOE

EXPTE. 9649475 - COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. C/ PROVINCIA DE CORDOBA -PLENA JURISDICCION: En los autos de referencia que se tramitan por ante la Cámara Cont. Adm. de 3° Nom. se ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba 19/03/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos (certificado de fecha 08/2/21): declarase rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuest por el art. 20 del CMCA, notifíquese a la demandada por cédula y/o correo electrónico a Procuración Tesoro@cba.gov.ar; JuanManuel.Delgado@cba.gov.ar (conforme resolución de Presidencia n° 122 de fecha primero de junio de 2020 y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01" Fdo. Dra. Angeloz: Vocal de Cámara- Dra. Nallin: Vocal de Cámara.

5 días - N° 362298 - \$ 5110 - 15/02/2022 - BOE

## SENTENCIAS

LODOVICO GERBAUDO E HIJOS SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA - Pascanas, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Por Auto N° 2, del 03/02/22, dictado por el Juzgado Civil y Comercial de Familia de 1° Nom., Secr. N° 1 de

la Ciudad de Bell Ville en los autos caratulados: "LODOVICO GERBAUDO E HIJOS SOCIEDAD CIVIL DE CAPITAL E INDUSTRIA - LIQUIDACION JUDICIAL - EXPTE N° 9.598.714" se ha resuelto: I) Hacer lugar a la rectificación y ampliación del Auto Interlocutorio N° 137, del 19/05/21 solicitadas y, en consecuencia: a) hacer saber que se ha rectificado la carátula de estos obrados y establecer que la denominación correcta de la sociedad es "Lodovico Gerbaudo e Hijos - Sociedad Civil de Capital e Industria" y que, en los apartados de la causa en los que se la mencione como "Ludovico (...)" deberá leerse y tenerse por escrita la mencionada denominación social correcta; II) Ordenar que, previo a la inscripción de la disolución de la sociedad Lodovico Gerbaudo e Hijos Sociedad de Capital e Industria (inscrita en el Libro de Protocolos N° 1 del año 1955 destinado a la inscripción de los Contratos y Documentos Comerciales del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, Folio 155 y siguientes T° 1 de protocolo de contratos y documentos comerciales del año 1955), el Registro Público de esta Provincia deberá proceder a la protocolización del contrato constitutivo de la sociedad, instrumentado en Escritura N° 166, del 08/08/1955, labrada por el Escribano José N. Videla, Titular del Registro Notarial N° 59 de Laborde, cuya protocolización figura manuscrita en el fichón del Registro Público de Comercio (acordado por el Tribunal Superior de Justicia con fecha 2 de septiembre de 1.939), a saber: "///tocolizado: bajo el N° 44, folio 155/157. Por mandato de SS. Of., 23 de agosto de 1.955", dejándose expresa constancia de que no existen otros antecedentes de la sociedad. III) Publíquense edictos, de conformidad a lo ordenado por el art. 10 LGS.; III) Tómese razón en el SAC como nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 362092 - \$ 1500,25 - 10/02/2022 - BOE

## SUMARIAS

El J. 1A Inst. C.C. Fam. 2A- Sec. 4 - Bell Ville a cargo de Dra. GUIGUET, en autos AVENDAÑO, MARIAM PATRICIA Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Expte 10297967, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, (art 70 CCYC) respecto a la solicitud de adición del apellido materno como primer apellido de Ashley Ohani CEBALLOS DNI 56.458.033, quedando en consecuencia su nombre comple-

to como Ashley Ohani AVENDAÑO CEBALLOS. Fdo. GUIGUET JUEZ- BOGGIO PROSECRETARIO. BELL VILLE, 8 de setiembre de 2021.

1 día - N° 362110 - \$ 294,25 - 10/02/2022 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 12, de Río Cuarto, en autos: "PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE 1114247, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/11/2021: A mérito de lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Ariaudo Víctor Hugo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en calle 1° de Mayo, entre calles Rivadavia y San Martín, de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 180402797400, Nomenclatura Catastral: Dep. 18 - Ped. 04 - Pblo. 01 - Manz. 021 - Pr. 27. Asimismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. ARIAUDO, Víctor Hugo, Matrícula N° 161.672, designado como Lote N° 27 de la Quinta N° 43, según plano de mensura acompañado en autos, designado por el Ingeniero Civil Pablo Daniel PEREZ, Mat. Prof. 1457, Expte. Prov. N° 0033-033094/2008, y que mide y linda: al Nor-Oeste lado D-A= 12.00 mts., lindando con calle 1° de Mayo; al Nor-Este: la A-B = 35.00 mts. y forma un ángulo de 90°00' con el lado D-A, lindando con parcela n° 7 DE Juan Carlos PONS; al Sur-Este: lado B-S= 12.00 mts., formando un ángulo 90°00' con el lado A-B, lindando con parcela N°9 de la Sra. Erminia RUMOSI de TRUCCO; al SudOeste: lado D-C= 35.00 mts., formando un ángulo de 90°00' con el lado B-S y un ángulo de 90°00' con lado D-A, lindando con parcela N° 5 del Sr. Juan Carlos PONS; lo que hace una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420.00 mts.2). Cítese y emplácese a los demandados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes, sucesores de Erminia Romussi de Trucco, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento

Juárez Celman para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alejandro Roca, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana –Juez/a de PRIMERA INSTANCIA

10 días - Nº 356983 - s/c - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., de Fam. y Concil. de Laboulaye, Secretaría única, en autos caratulados: "PICCOLO, Mónica Beatriz – USUCAPIÓN" Expte. Nº 2750372 y su acumulado Expte. Nº 1443114, cita y emplaza a los demandados Natalia Orelia Ana GALLINA de DADONE, Carlos Antonio GALLINA, Benito Pedro GALLINA, Pascual José GALLINA y/o sus sucesores, Ubaldo Manuel GALLINA y Nicolás Tomás GALLINA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Asimismo, ha dispuesto citar a la provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Fdo. Sabañi Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. María Tatiana Fernández. Prosecretaria letrada. Según constancias de autos, son condóminos por partes iguales del inmueble objeto de usucapación, los demandados arriba citados, el cual según título se describe como: parte de la quinta Nº 12, del pueblo de General Levalle, depto. Juárez Celman (hoy Pte. Roque Sáenz Peña), consta de cinco mts. de frente por quince mts. de fondo, o sean setenta y cinco metros cuadrados, linda: Norte con resto de la fracción vendida a Gregorio Llanos, Sud con la misma quinta de Francisco Santiago, hoy de Antonio Gallina, Este resto de la misma fracción, Oeste con Francisco Santiago. Otra fracción de terreno formada por parte de los solares tres y doce de la Manzana I, hoy denominada Manzana A, del pueblo de Levalle, pedanía La Amarga,

departamento Juárez Celman (hoy Pte. Roque Sáenz Peña) y mide treinta mts. en el costado Oeste; cuarenta mts. en el Sud; catorce mts. en el Este y su costado Norte está formado por una línea quebrada que partiendo desde el esquinero Nor Oeste hacia el Este mide quince mts., desde aquí hacia el Sud un mt., desde este punto hacia el Este hasta dar con el esquinero Nor Este, cierre de la figura mide veinticinco mts. o sea una superficie de ochocientos mts. cuadrados, linda: Norte con la fracción antes descripta y Claudio Gallina y nietos de Antonio Gallina, Sud solar dos, Este parte de calle Pellegrini y en parte Claudio Gallina y nietos de Antonio Gallina, Oeste solares 4 y 6 de la misma subdivisión. Ambos lotes miden unidos ochocientos setenta y cinco mts. cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio Nº 14.326, Folio Nº 16.720, Tomo Nº 67, Año 1947, empadronado en la Dirección de Rentas bajo Nº de Cuenta 2201-0073958/5 y según Plano de Mensura de Posesión para Usucapación confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, Mat. Prof. Nº 1254/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 07/11/2012, en Expte. Nº 0572-007617/12, se designa como: lote 34 ubicado en depto. Roque Sáenz Peña, ped. La Amarga, lugar General Levalle, con frente al Sud-Este calle Carlos Pellegrini, con las siguientes medidas según mensura, al Sud-Este lado A-B mide 14,00 mts., al Sud-Oeste lado B-C mide 40,00 mts., al Nor-Oeste lado C-D mide 35,00 mts. y al Nor-Este una línea quebrada de tres tramos lado D-E mide 15,00 mts., lado E-F mide 21 mts. y lado F-A mide 25,00 mts., encerrando una superficie de 875,00 m2, estado edificado con 45,82 m2, registrándose materializado su perímetro en parte muro contiguo y en parte alambrado y linda: al Sud-Este con calle Carlos Pellegrini, al Sud-Oeste con parcela 32 lote 32 de Susana Dominga Girardi inscripto en Matrícula 1.097.440 propiedad 2201-2567490/9, al Nor-Oeste con parcela 30 lote 30 de Municipalidad de General Levalle inscripto en Matrícula 454.558 propiedad 2201-2481023/0, parcela 10 lote 6 de Juan Segundo Piccolo inscripto en Matrícula 888.186 propiedad 2201-1100117/1 y al Nor-Este con parcela 6 lote 2 de Francisco Regis inscripto en Matrícula 905.010 propiedad 2201-0074852/5, parcela 9 lote 5 de Sucesión Indivisa de Eduardo Pomba inscripto en Matrícula 1.049.618 propiedad 2201-1100116/2 y parcela 12 lote 12 y 13 pte. de Mónica Beatriz y Juan Segundo Piccolo inscripto en Matrícula 903.792 propiedad 2201-0073956/9.

10 días - Nº 361127 - s/c - 14/02/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. 2da Nom., C. C. Fam. Secretaría N 4, Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2650835 -

MONOTO, IRENE ELISA - USUCAPION - MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION . Cita y emplaza a a Arrieta Nicostrato y/o su sucesión, Ramón Arrieta, Daniel Romero, Teodoro Arrieta y/o sucesión, Ernesto Arrieta y/o sucesión, Estaurofila Arrieta y/o sucesión, Narciso Arrieta y/o sucesión, Clara Rosa Arrieta De Sinópoli y/o sucesión, Cle-mira Arrieta De Pravaz y/o sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Hernán Raúl Zollo y Agustín Mondinelli en la forma antes dispuesta, en los domicilios denunciados y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapación, Según expediente provincial de mensura expediente 0587-002163 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 11 de junio de 2015, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar la Ramada de la Provincia de Córdoba., que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo noreste mide sesenta y cuatro metros, dieciséis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ciento cuatro grados, cincuenta minutos, treinta segundos ; al ESTE; tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento noventa metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y seis grados , catorce minutos, treinta segundos; al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos: tramo tres-cuatro, con rumbo noroeste ,mide treinta y cuatro metros, setenta y ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados treinta y tres minutos, treinta y dos segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide treinta y seis metros ochenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, quince minutos, treinta segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cinco-uno con rumbo noreste mide ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide ciento veintitrés grados, cinco minutos, cincuenta y ocho segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA, UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Arrieta Nicostrato, Arrieta Ramón y Romero Daniel F 269 del año 1929 ocupado por Zollo Hernán Raúl parcela 424419-308470, al Sur posesión de Mondinelle Agustín, parcela sin designación; al Este con camino existente; al Oeste con posesión de Mondinelli Agustín parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29;



Pña:05;Hoja.: 2912; Lote 424224-308462;Sup: 1 Ha. 1322 m2- OFICINA, 02/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.02.

10 días - N° 361475 - s/c - 18/03/2022 - BOE

JUZ. 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, en los autos caratulados ARMANDO, RUBEN FRANCISCO - USUCAPION, expediente 631496 dice: OLIVA, 30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfrè, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapion (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapion; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recarátulense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 360149 - s/c - 14/02/2022 - BOE

RIO TERCERO, El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, secretaria n° 6 a cargo de la Dra. BERETTA Anahi Teresita, en los autos caratulados: "DOTTA, JUAN CARLOS - USUCAPION - EXPTE N° 525293" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 75. RIO TERCERO, 14/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Juan Carlos Dotta, DNI 7870.864, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO que es parte del campo Hernando Pujio, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, ahora parte ESTE del SOLAR 3 de la

Manzana 73 de plano oficial del pueblo de Hernando, midiendo 10 mts. de frente a S., por 40 mts. de fondo, que hace una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Lindando Norte, solar 4; S., calle Bolivia; E., solar 2; O., más terreno solar 3." El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 330602933385. Matrícula 1197478 (33) ANTECEDENTE DOMINIAL N° 2706 F° 3359/1941, a nombre de la Sra. María Gauna en un porcentaje del cien por ciento (100%).- 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Juan Carlos Dotta, DNI 7870.864, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.- 4°) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Juan Carlos Dotta, DNI 7870.864.- 5°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. César Américo Vanzetti y Florencia Vanzetti en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con cuarenta centavos (\$47.620,20), en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por MARTINA Pablo Gustavo - JUZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.14; BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.14.-

10 días - N° 361551 - s/c - 16/02/2022 - BOE

Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Carlos Matías SIKIC, argentino, D.N.I. N° 24.452.062, nacido el 29 de junio de 1970, soltero, C.U.I.L. N° 20-24452062-7, con domicilio en calle Palanca 1150, localidad de San Francisco Solano, Villa La Florida, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891.- Conforme ANEXO del plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice

1 con un ángulo interno de 98°31'28" recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m., llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m.; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m.; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el límite esta demarcado con cercos de rama. A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m. hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m., llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79° 23' 26" recorremos una distancia de 76,96 m. siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m., llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m.; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m. hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14.- En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12" recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m., llegamos al vértice 15; en este segmento el límite está constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52" recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m.; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0" recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m. hasta el vértice 17. El

colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m. hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m., llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m., hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m., siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m., llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m. hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el limite esta materializado por alambrado de hilos. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m2" -

10 días - N° 361792 - s/c - 17/02/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "OCHOA, ROBERTO HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6186695", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/06/2021. Proveyendo a la presentación del Dr. Barrionuevo Leandro Gabriel de fecha 16/06/2021 Agréguese el oficio diligenciado por ante el Registro de la Propiedad. Atento ello y proveyendo por remisión a las presentaciones de fecha 7/06/2019 (fs.141/143) y fecha 18/11/2020 (fs. 181) : Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: fracción de terreno que se desig. Como lote 8 de la Manzana A del plano del Barrio Brizuela trazado en el Establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende, Ped. Calera Norte. Dpto. Colon de esta Prov. De Cba., que mide 15 mts. de frente al O. por 45 mts. de fondo o sean 675 mts 2., lindando: al O. calle 1, al N. lote 9; al S. lote 7 y al E. parte lote 10, todos de la misma manzana, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 1212361 (13), Antecedente Dominial 7943 F° 9413/1937 . Se designa catastralmente como 1301500202010012 y cuen-

ta de rentas 130100585911. Cítese y emplácese al demandado Sr. Celestino Elso Bainotti al domicilio denunciado y a los sucesores del titular registral Francisco Bainotti por edictos, para que en el plazo de veinte días en ambos casos desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en su caso, deduzcan oposición. Cítese en los domicilios informados por la repartición catastral e informados por registros electorales a los colindantes confirmados por catastro (fs. 58) a saber: 1) Dario Rodolfo Ochoa y Maria Belén Gallo; 2) Braulio Ariel Suarez y 3) Eduardo Raúl Valdez, para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Villa Allende, para su exhibición al público en los términos del art. 785 del C. de P.C. y C.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado en los términos exigidos por el art. 786 del C. de P.C. y C., a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Allende, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. - Fdo: FONTANA Maria De Las Mercedes, Juez. FLORENZA Marcela Alejandra, Prosecretaria."

10 días - N° 361813 - s/c - 18/02/2022 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos "FERREYRA, JULIO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 523969;" cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos: Inmueble de tipo urbano ubicado en calle Pueyrredón esq. Camino Provincial, localidad de Villa Ascasubi, Depto. Tercero Arriba, Ped. Capilla de Rodríguez, Prov. De Cba. y se designa como Lote 1 de la manzana 93 del Plano de mensura de posesión que consta al lado Norte en su lado AB de 66 m. colindando con la parcela 264-8321 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra Dominio F°30497 Año 1975. Al Este en su lado BC de 266,96m. colindando en parte con la Parcela 264-7621 Dominio F°37311 Año 1970 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra, y parte con la calle Pública. Al Sur de su lado CD de 66m. con

calle Pueyrredón perteneciente al dominio público municipal. Y al Oeste en su lado DA de 267,27m. colindando con el antiguo camino a Colonia Almada perteneciente al dominio público provincial. Los ángulos internos del polígono de límites son: Vértice A 89°19'15", vértice B 90°40'45", vértice C 89°35'35" y vértice D 90°24'25". Los límites están materializados con postes de madera y alambrado tejido salvo el limite AB por ser el colindante Norte padre del poseedor de la mensura. El Polígono de límites (A-B-C-D-A) se designa catastralmente como parcela 33-02-19-01-01-093-001. Todo este polígono de límites encierra una superficie igual a 1ha. 7627,22m2. Cuenta D.G.R. 3302-2261906/8. NO PUDO DETERMINARSE DOMINIO ALGUNO AFECTADO. Cítese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Prov. de Cba. y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por A.R. N°29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Ascasubi a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los herederos del colindante fallecido del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 CPC). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art.786 CPC)."Fdo.: Dra. Sanchez Torassa Romina S. (Juez)- Dra. Cuasolo M. Gabriela (Secretaria).

10 días - N° 362098 - s/c - 16/03/2022 - BOE

En estos autos caratulados "RIVAROLA, JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1208068), traídos a despacho para resolver, se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y UNO, de fecha 12/11/2021.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) .- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. José María Rivarola, argentino, nacido el 08 de diciembre de 1945, D.N.I N° 7.987.571, C.U.I.T. 20-07987571-7, casado con Nilda Graciela Tejero, con domicilio en calle Cerro Cónico N° 1873, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal

en el año 1985, de un inmueble integrado por los Lotes 20321670 y 2032-1675, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, H R G N° 2032, Parcelas 1670 y 1675, ubicado en Camino Provincial N° 15, en el lugar denominado Los Morteritos, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 2032-1670: con una superficie de 46 has. 1140 m.2, que mide al Norte: en una línea quebrada de seis tramos, el primero de 727,50 m. (línea 1-2), el segundo de 127,12 m. (línea 2-3), el tercero de 478,08 m. (línea 3-4), el cuarto de 482,53 m. (línea 4-5), el quinto de 23,85 m. (línea 5-6), el sexto de 83,32 m. (línea 6-7); al Este: en una línea quebrada de tres tramos, el primero de 27,17 m. (línea 7-8), el segundo de 30,51 m. (línea 8-9), el tercero de 125,38 m. (línea 9-10); al Sur: en una línea quebrada de tres tramos, el primero de 1546,19 m. (línea 10-11), el segundo de 64,04 m. (línea 11-12), el tercero de 96,50 m. (línea 12-13); al Oeste: en una línea quebrada de dos tramos, el primero de 237,06 m. (línea 13-14) y el segundo de 192,06 m. (línea 14-1) Expediente SAC 1208068 - Pág. 1 / 3 cerrando la figura; lindando hacia el Norte: en parte, con parcela sin designación en posesión de Juan Llanes, y en parte, con Expediente SAC 1208068 - Pág. 16 / 18 - N° Res. 171 parcela sin designación en posesión de la Sucesión de Ignacio Lescano, al Sur: con parcela sin designación en posesión de Robin Bustos; al Este: con Camino Vecinal y al Oeste: con parcela sin designación en posesión de Juan Altamirano; Lote 2032-1675: con una superficie de 8 has. 3701 mts.2 que mide al Norte: en una línea quebrada de tres tramos, el primero de 189,58 m. (línea 15-16), el segundo de 95,37 m. (línea 16-17), y el tercero de 150,89 m. (línea 17-18); al Este: en una línea quebrada de siete tramos, el primero de 23,29 m. (línea 18-19), el segundo de 35,91 m. (línea 19-20), el tercero de 32,09 m. (línea 20-21), el cuarto de 13,74 m. (línea 21-22), el quinto de 60,22 m. (línea 22-23), el sexto de 19,52 m. (línea 23-24), el séptimo de 45,36 m. (línea 24-25); al Sur: en una línea quebrada de dos tramos, el primero de 314,66 m. (línea 25-26) y el segundo de 133,02 m. (línea 26-27); y al Oeste: en una línea quebrada de cuatro tramos, el primero de 125,38 m. (línea 27-28), el segundo de 30,51 m. (línea 28-29), el tercero de 27,17 m. (línea 29-30), el cuarto de 30,42 m. (línea 30-15) cerrando la figura; lindando hacia el Norte: con parcela sin designación en posesión de la Sucesión de Ignacio Lescano, al Sur: con parcela sin designación en posesión de Robin Bustos; al Este: con parcela sin designación en posesión de Jorge Altamirano; y al Oeste: con Camino Vecinal; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de julio

de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-32407/2008 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2801- 0141433/0 a nombre de Julio Rivarola, y N° 2801-1539141/3 (esta última según informe N° 6480 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro) a nombre de María Rosa Galbarino.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6480, de fecha 21/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del Expediente SAC 1208068 - Pág. 2 / 3 Expediente SAC 1208068 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 171 C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: ESTIGARRIBIA Jose Maria- JUEZ— Oficina, 23 de diciembre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 362186 - s/c - 14/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI de Vilar en autos: "SIKIC, CARLOS MATÍAS - USUCAPION" (Expte. N° 1886517), mediante Sentencia N° 178 del 20/12/21; a resuelto: "Villa Dolores, 20/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Carlos Matías SIKIC, argentino, D.N.I. N° 24.452.062, nacido el 29 de junio de 1970, soltero, C.U.I.L. N° 20-24452062-7, con domicilio en calle Palanca 1150, localidad de San Francisco Solano, Villa La Florida, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891.- Conforme ANEXO del plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe

: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28" recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m., llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m.; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m.; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el limite esta demarcado con cercos de rama. A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m. hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m., llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79° 23' 26" recorremos una distancia de 76,96 m. siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m., llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m.; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m. hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14.- En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12" recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m., llegamos al vértice 15; en este segmento el límite está constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo in-

terno de 174°47'52"; recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m.; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m. hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m. hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m., llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m., hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m., siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m., llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m. hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el limite esta materializado por alambrado de hilos. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m2". - Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/04) suscripto por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega, Mat. N° 1375/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 02 de Noviembre de 2013, en Expte. N° 0033-075578/2013.- Según informe N° 10842 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 02 de Noviembre de 2013, obrante a fs. 02/04 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. -2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Abril de 2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789

del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).

10 días - N° 362216 - s/c - 21/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3ª Nom., Sec. N° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 2635452), ha dictado la sentencia N° 78. VILLA MARIA, 27/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. 1º) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Eduardo Miguel Lorenzatti DNI 18.177.879, Claudio Marcelo Lorenzatti DNI 22.648.279 y Fernando Gabriel Hurtado DNI 29.841.534 y, en consecuencia, declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: 1) Según plano de mensura y anexo elaborado por el ingeniero Aureliano Eduardo López - Expte. nro. 0588-2059/2011, que corresponde a la cuota parte equivalente a 325/1000 avas partes, que detentan sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, compuesta de ciento once metros de Este a Oeste, por ciento sesenta y siete metros siete centímetros de Norte a Sud, y que linda: al Norte, con Boulevard Comercio, hoy calle Juan Manuel de Rosas; por el Sud, con Bv. Buenos Aires; el Este, con la calle Córdoba; y por el Oeste, con la calle Santa Fe, que forma la Manzana N° 34, de la zona sur del mencionado pueblo de Tío Pujio y haciendo una superficie total de dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados (18.544,77 m2). Dicha fracción ha quedado designada como LOTE 2 de la MANZANA 34, y se ubica en calle Juan Manuel de Rosas s/n del Pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas: al NE, línea A-B, mide 111 mts. y linda con calle Juan Manuel de Rosas; al SE, línea B-C, mide 167,07 mts. y linda con calle Córdoba; al NO, línea A-D, mide 167,07 mts. y linda con calle Santa Fe, y al so, línea C-D, mide 111 mts. y linda con calle Buenos Aires, y se encuentra empadronado al N° 160608012882 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. Filomena Sán-

chez de Hurtado. 2º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4º) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/11/1970. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Regular, de manera definitiva (art. 28 CA), los honorarios de la abogada Sandra Mónica Lenti en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y siete (\$61.877), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 7º) Los honorarios regulados devengan un interés compensatorio desde la fecha de la presente decisión y hasta su efectivo pago (art. 35, CA) a razón de los índices que arroja la TPBCRA con más el 2% nominal mensual. Protocolícese y agréguese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria - PROSECRETARIA.- Con fecha 03/02/2022 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 9: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 78 de fecha 27/12/2021, haciendo constar los siguientes datos personales: Eduardo Miguel Lorenzatti, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1967, DNI N° 18.177.879, CUIT 20-18177879-3, con domicilio en calle Entre Ríos N°155 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Nigro, Claudio Marcelo Lorenzatti, fecha de nacimiento 2 de septiembre de 1972, DNI N° 22.648.279, CUIT 20-22648279-3, con domicilio en calle Montevideo 133 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Merani y Fernando Gabriel Hurtado, fecha de nacimiento 15 de junio 1983, DNI N° 29.841.534, CUIT 20-29841534-9, con domicilio en calle Urquiza 130 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil soltero. Protocolícese y hágase saber . FDO: MONJO Sebastián - Juez - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 362377 - s/c - 22/02/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. N° 3 - Dra. María Carolina Altamirano, en autos "CASTELLANO JOSE MARIA - USUCAPION" - Exp. 1175832, ha dictado la Siguiente resolución " Villa Dolores, trece de diciembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando

que José María Castellano, argentino, L.E. N° 4.618.391, CUIT/L N° 20-04618391-7, nacido el 21/08/1943, casado en 1ras nupcias con María Teresa Genoud, con domicilio real en calle Billinghamurst N°1656 -6to piso-Dpto "B" Capital Federal, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintefial, sobre una fracción de terreno urbana de superficie igual a metros cuadrados, fracción de terreno de forma irregular ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, municipio de San Javier, calle ruta Provincial N° 1, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, pedanía 03, Pblo 22, C. 02, S. 01, Mzna. 005, parcela 19.- Una fracción de terreno urbana de superficie igual a 6.799,83 m2, que partiendo del vértice Noroeste designado "A" y partiendo con rumbo Este, lado A-D con long de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02', partiendo con rumbo Sur, lado D-C, con long 41.30m, hacia el vértice "C" y ángulo interno de 107°12' partiendo con rumbo, Oeste, lado CB con long. De 153,13m hacia el vértice "B", y un ángulo interno de 77°44', partiendo con rumbo Norte, lado B-A con long de 49,30m hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con un ángulo de 99°02'. La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur con posesión de Carlos o Carmen Martínez y posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste con resto de la superficie de la parcela 2, cuyo dominio se afecta según plano posesión de Juan Carlos Beltramone.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07/01/2015 (nueva visación) según Expte. Prov. N° 0033-054374/2010.- Según informe N° 8453 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43), afecta en forma parcial dos inmuebles, Lote 4 inscriptos con relación a los Dominios N° 59 F° 35vto A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano y N° 746 F° 881 A° 1944 a nombre de Benjamina Torres de Castellano y Marcos Castellano, y el Lote 7 inscripto en relación al Dominio N° 59 F° 35vto, A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano; empadronada con la Cta. N° 29031537214/1 (parcela 3-Lote 4) a nombre de Mercedes Castellano y otros, no constando antecedentes de em-

padronamiento respecto de la Parcela 2-Lote 7. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.—Villa Dolores, 03/02/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de febrero de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.03.

10 días - N° 362418 - s/c - 02/03/2022 - BOE

VILLA DOLORES .- El Juzgado de Primera Instancia y 1 ra. Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "CAPRIOLIO RAUL RODRIGO .- USUCAPION.- EXPTE NRO 1238927" , cita y emplaza al demandado : Sr. MANUEL LUJAN FONSECA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Asimismo se Cita como terceros interesados a los Sres.: Manuel Luján Fonseca (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Sauce Arriba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes : Blanca Dolly Maldonado y/o sus Sucesores, Jorge Medina y/o sus Sucesores o Jorge Eulogio Medina, Rogelio Rivarola Vera y Carlos Cesar Baigorria para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION : "Fracción de terreno baldío , ubicada en el Lugar denominado : "Sauce Arriba " Departamento San Alberto , Pedanía San Pedro

, Provincia de Córdoba, y que MIDE : A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble , con rumbo Sur, sigue el lado 1-2 de 227.03 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 179°13'34"; al cual sigue el lado 2-3 de 212.74 metros hasta el vértice 3, en donde se midió un ángulo interno de 57°00'50"; al cual sigue el lado 3-4 de 67.38 metros hasta el vértice 4, en donde se midió un ángulo interno de 123°47'20"; al cual sigue el lado 4-5 de 194.90 metros hasta el vértice 5, en donde se midió un ángulo interno de 181°01'46"; al cual sigue el lado 5-6 de 216.41 metros hasta el vértice 6, en donde se midió un ángulo interno de 80°50'12"; al cual sigue el lado 1-6 de 63.62 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 98°06'18"; cierra el polígono de la figura que encierra una superficie de DOS HECTAREAS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2 hectáreas 5.252 metros cuadrados.)COLINDANCIAS : Al Oeste en los lados 1-2 y 2-3, con propietarios desconocidos, sin datos de dominio conocido, sin designación de parcela.-Al Sur Este, en el lado 3-4, con el Río de Los Sauces.-Al Este, en los lados 4-5 y 5-6, con posesión de Blanca Dolly Maldonado y Jorge Medina, sin dato de dominio conocido, sin designación de parcela.-Al Nor Oeste, en el lado 6-1, con calle vecinal.-DATOS CATASTRALES : Parcela n 0458 , Hoja N 25169; Depto : 28 , Ped. : 06 ; Lote 25169-0458.-AFECTACIONES DE DOMINIO . Afecta en forma PARCIAL el Folio Nro. 42544 del año 1950 , Lote B cuyo titular resulta Manuel Lujan Fonseca.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta obrante en la Dirección General de Rentas de la Provincia nro. 2806-0519895-6 a nombre de quien figura como titular registral (Manuel Lujan Fonseca) , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte Nro. 0033-036328/08 de fecha 12-05-2009 .-Nota : El presente es sin Cargo , Ley 9150 .-Publica : 10 veces .- Fdo Dra. María Raquel Carram .- ( Prosecretaria Letrada ) .- Villa Dolores , 07 de febrero del año 2022.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.07.

10 días - N° 362617 - s/c - 08/04/2022 - BOE